

" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA N°/19/16.-L: PRESIDENCIA.-

MUNICIPALIDAD DE UGHUAIA

DIV. M.E. Y S.S.G.

NOTAREGISTRADANO 01898

FECHA 29/04/14 TORA 1014

RECIBIDO POR L'OCLIPLE.

USHUAIA, 28 ABR 2016

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Luis Gregorio NIEVAS, D.N.I. Nº 23.053.015, Legajo Nº 978, quien cumple funciones en el ámbito de la División de Producción Musical, dependiente de la Secretaría de Cultura de dicha Municipalidad.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Integrante del Bloque M.P.F, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en el despacho del Legislador mencionado.

La citada adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del 1º de Mayo de 2016 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Dn. Walter VUOTO SU DESPACHO